



En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, y de las competencias que dimanen de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades;

Visto el escrito del Vicerrector de Ordenación Académica y Estudios, Profesor D. José Vicente Segura Heras, por el que, al objeto de equiparar la estructura de los decanatos de las Facultades que tienen Consejo Asesor, a aquellas que han podido constituir la Junta de Facultad, propone el nombramiento de un nuevo Vicedecano, en la Facultad de Bellas Artes de Altea, en la persona del Profesor D. José Vicente Martín Martínez, de forma que se distribuyan las funciones que vienen recogidas en el Reglamento Marco de Facultades y Escuelas Universitarias de la UMH, aprobado por el Consejo de Gobierno, en sesión de 5 de abril de 2006, entre éste y el actual Vicedecano, Profesor D. Emilio Roselló Tormo;

RESUELVO

Asignar al Vicedecano de la Facultad de Bellas Artes de Altea, Profesor D. Emilio Roselló Tormo, las siguientes funciones:

- ▶ Sustituir al Decano, en casos de ausencia o enfermedad.
- ▶ Gestión de la Calidad.
- ▶ Gestión de la Investigación.

EL RECTOR

Prof. Jesús Rodríguez Marín

Comuníquese:

- ✦ Interesados
- ✦ Consejo de Dirección



RECTORADO

Edificio RECTORADO Y CONSEJO SOCIAL
Avda. de la Universidad, s/n - 03202 ELCHE